

quien ha de sufragarlas, y obteniendo previamente la conformidad escrita de los interesados en el arabe de Monteagudo, con todos cuyos documentos y una inspeccion del terreno, pondrá al Ayuntamiento la Comision informante lo que considere mas conveniente.

Y en su vista acuerda el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Se acuerda proceder al derribo, por ruina, de una pared de la casa de D. Juan de Alcaraz escartener en la calle de Alfaro.

Visto el dictamen de la Comision de Policia Urbana en el expediente promovido por denuncia de encontrarse ruinoso la pared de la casa de D. Manuel Martinez Albaladejo y D. Juan Areces, que se situa en la calle de Alfaro y corresponde a la que poseen en la calle de la Plateria, acuerda el Ayuntamiento de conformidad con el parecer de la Comision y el del Arquitecto titular, se proceda inmediatamente al derribo de dicha pared, con el fin de evitar las desgracias que de no verificarlo pudieran ocurrir, y en su consecuencia que al expresado fin pase el expediente al Sr. Alcalde.

~~Se~~

Entró el Sr. Solís, ocupando la presidencia que dejó el Sr. Albaladejo.

Se aprueba el dictamen de la Comision y Arquitecto en el expediente p.^a evitar recalos de las aguas de Sta. Catalina en el Puente.

En el expediente promovido para evitar los recalos de las aguas de Santa Catalina, en el puente del Segura, y para que los muros de adoquinados, aceras y empedrados de las calles no se hagan por los particulares, aparece sobre una instancia de D. Antonio Hernandez Crespo el dictamen del Arquitecto titular, su fecha veintep de An